

44  
Martes 15 de Mayo de 1695

En el Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia y Sala de las Causas  
de la Corte de ella Martes quince de Mayo mill setecientos noventa y  
cinco los Muy Ilustres Señores Alcaldes de ella se juntaron a hacer  
Cauddo de lo ordinario como lo acostumbra en el presente Don  
Narciso de Luna Casafal y mena con el Sr. Jefe de Justicia  
Mayor de la Ciudad Don Juan de Zepeda Don Pedro Font  
Carrillo, Don Luis Salas, Don Joseph Marcon, Don Juan  
Lucas Puel, Don Juan de Luna, el Sr. Dn. Ignacio Tomo  
y Don Joseph Vocamora Regidores  
y Don Juan Hernandez Juizado  
y Don Pedro Font es Camarero Regidor de la Corte que el día que  
campana de la Ciudad con el Sr. Simón Igual otorgado por  
deses de los moradores de las Praderas de el Escorial, el Obispo  
Corueja y otros contiguos a las Caserías de Fuente Calmo para  
que se contradiga la pretension que tienen algunos de los  
ellos de que se les reserve la Pradera de escomparion de su  
hecha a los sus dichos en una diligencia sea cupado quatro  
dias de queda quenta para que lo tenga entendido la Ciudad  
y viniendo todo de las gracias al Sr. Don Pedro Font el día que  
queatenido en negocio que tanto importa, acordado que se le  
bien veinte Ducados en pro y que el Sr. Juizado de la Pradera  
nueva y poricario se ellos para con esta cantidad pagar al  
Sr. Juan y los otros gastos que hubiere hecho en el presente  
El memorial de Pedro Cucarella de oficio Don Pedro Font que su  
Casa afronta con la Calle en la Parroquia de San Miguel que tiene  
y gabo de la Calle de la Reguiana de la Pradera de la Pradera que  
En quello a rrejos y Praderas y en particular leguena de la Pradera  
del suplicante y subienda entian de la Pradera de noche en su  
Casa por el poco y ningún comercio que tiene en la Calle de la Pradera y su  
glia a la Ciudad poruea el remedio conveniente para evitar  
dhos daños = Y viniendo de lo de comercio del Sr. Don Juan de Luna y San  
donal Sr. para que reconozca de los dichos Caserías al anexo y personas  
que se dan a la Pradera y Pradera de la Pradera para a resolver  
El memorial de Don Juan de Luna y Don Juan de Luna y Don Juan de Luna  
de a la Ciudad reconozca la Pradera para que en sus Casas por el  
que tiene en la Calle de la Pradera y Pradera de la Pradera y Pradera

Plato de la Pradera  
de Fuente Calmo

pretension de que se  
reconozca en la Pradera  
en la Pradera

Valor en la Pradera

